



BOLETÍN TRIBUTARIO - 053/22

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte emitió el [Comunicado No. 09 del 24 de marzo de 2022](#) por medio del cual da a conocer, entre otras, la siguiente decisión:

- **DECLARÓ INEXEQUIBLE EL ENUNCIADO “INCLUYENDO EL MONTO DE LAS SANCIONES POR IMPROCEDENCIA DE LA DEVOLUCIÓN”, CONTENIDO EN ARTÍCULO 860 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, INCLUIDO EN EL DECRETO 624 DE 1989, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1430 DE 2010, AL CONSTATAR QUE DESCONOCÍA EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL EN MATERIA SANCIONATORIA O DE INTRANSMISIBILIDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDUCTAS SANCIONABLES, AL OBLIGAR AL GARANTE A RESPONDER POR ACCIONES QUE NO LE SON IMPUTABLES Y QUE DESBORDAN EL RIESGO ASEGURABLE O, LO QUE ES LO MISMO, POR HACER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE A LAS COMPAÑÍAS DE SEGURO O ENTIDADES BANCARIAS POR EL MONTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DE UNA DEVOLUCIÓN IMPROCEDENTE O INJUSTIFICADA - SENTENCIA C-112-22, M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar, Expediente D-14273**

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

2.1 NORMATIVA

- **CREAN GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DENOMINADOS COORDINACIONES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN; MODIFICAN Y ADICIONAN LAS RESOLUCIONES 000065 Y 000070 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 11 de abril de 2022, al correo electrónico: jsaavedrap@dian.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
28 de marzo de 2022